



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP 0048643/2013

///doba, 24 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1881

VISTO:

La nota presentada Expte N°:0048643/2013 por el alumno Sr. Joaquín Jeremías Aguirre DNI N°:34.978.116 de las carreras Traductorado ,Profesorado y Licenciatura de Alemán ,solicita reconocimiento académico de asignaturas aprobadas en la Universidad de Kassel (Alemania)

Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad ,que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que el Sr. Joaquin Jeremías Aguirre DNI N°:34.978.116 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1º.- Reconocer al alumno Joaquin Jeremías Aguirre DNI Nº 34978116 las asignaturas que aprobara oportunamente en la Universidad de Kassel (Alemania) y que a continuación se detalla:

La decadencia de la ética..

Pragmática.

Lingüística del Texto.

Semántica.

Política exterior de España y Africa en el Siglo XX.

La lectura de textos e imágenes.

Art.2º.- Notifíquese al interesado y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba